



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.**

Telefax 2656-1393



CONSTANCIA

El suscrito Gerente de la Municipalidad de Gracias Lempira, por medio de la presente hace constar: Que en la fecha sábado 25 de julio se publicó en el diario oficial La Gaceta el Decreto No. 85-2020

EL CONGRESO NACIONAL

Decretando lo siguiente

ARTICULO 1- Se autoriza a las municipalidades del país otorgar por única vez beneficio de un diez por ciento (10%) de descuento por el pronto pago del impuesto y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, a los contribuyentes que realicen su pago anticipado y completo , a más tardar el 31 de agosto del presente año 2020.

Asimismo , hasta un diez por ciento (10%) de descuento adicional por el pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, previa aprobación de la Corporación Municipal, no al caso concreto si no de carácter general , pudiendo ser hasta un diez por ciento (10%) o una fracción menor a ese diez por ciento (10%) y que el beneficio de ese adicional no sea aplicable a bienes tazados en más de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) en cada Corporación Municipal.

ARTICULO2- Los contribuyentes que enteren el pago del impuesto de bienes inmuebles del año 2020despues del 31 de Agosto del año 2020, podrán diferir su pago del impuesto en cuatro cuotas mensuales de igual valor de manera automática, sin multas recargos o intereses, debiendo el contribuyente personarse a la Oficina Municipal a firmar el compromiso para hacer pagos en las siguientes fechas:

Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1393, 2656-1714, 2656-1367

Correo Electrónico: trabajandoparatodos@hotmail.es

GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.**

Telefax 2656-1393



1. Primera cuota a más tardar el 30 de septiembre de 2020.
2. Segunda cuota a más tardar el 31 de Octubre de 2020
3. Tercera cuota a más tardar el 30 de Noviembre de 2020.
4. Cuarta cuota a más tardar el 31 de Diciembre de 2020.

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Gracias Lempira a los 12 días del mes de agosto del 2020.



**Lic. Juan Ramón Cortez Espinoza
Gerente Municipal**

Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1393, 2656-1714, 2656-1367
Correo Electrónico: trabajandoparatodos@hotmail.es

GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION

